



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de noviembre del 2004
No. 99

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, REFERENTE A LA DECLARACION COMO DIA INHABIL EL VIERNES 10 DE DICIEMBRE, CON MOTIVO DEL QUINTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE ESA INSTITUCION.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4339, 4340, 4343, 4344, 1608-B1, 1609-B1, 1610-B1, 1611-B1, 2098-A1, 2098-A1, 2097-A1, 4332, 4333, 4335, 4337, 4338, 2099-A1, 2100-A1, 2101-A1, 2102-A1, 4326, 4327, 4330 y 4331.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4336, 4346, 4325, 4328, 4334, 4341, 4342, 4347, 4348, 2103-A1, 4329 y 4345.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Considerando que el día viernes diez de diciembre del año dos mil cuatro, a partir de las doce horas, el C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, rendirá su Quinto Informe Anual de Actividades, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en las instalaciones de la Escuela Judicial, con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez número 306, Colonia Santa Clara, municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50000; **en tal virtud**, con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XII y XXX de la Ley Orgánica invocada, 1.106 del Código de Procedimientos Civiles y 58 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, **se acuerda declarar como inhábil ese día.**

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

OSCAR HORACIO ALVA RODAS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1010/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Llano del Pedregal, en Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, y perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 20.00 m con Mario Martínez Olvera; al poniente: 20.00 m con carretera Tenancingo Zumpahuacán; al norte: 20.00 m con María Elena Cortés Núñez; al sur: 20.00 m con Antonio Alanís Palacios, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha tres de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre cinco del dos mil cuatro.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4339.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, MARIA REYES CARRILLO, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 641/04, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 114, del municipio de San Antonio la Isla, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.30 m con Braulio Reyes Manjarrez; al sur: 40.00 m con Antonio Torres; al oriente: 8.40 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.40 m con carretera Tenango-Toluca, con una superficie de 341.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a cinco de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4340.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 907/2004, JUAN FRANCISCO BURGOS MONTERO, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de

Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del inmueble rústico de labor denominado "Barranca Honda", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, con superficie total de veintinueve mil novecientos ocho metros cuadrados, mide y linda: norte: 209.00 m con Francisco Maldonado antes, actualmente con Ubaldo Burgos Sosa; sur: 253.00 m con barranca; oriente: 87.68 m con camino; y poniente: 102.00 m con Salvador Juárez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

4343.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 846/04, promovió ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ, por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de un terreno (lote) que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, en el paraje denominado "El Potrero", en Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.90 y colinda con calle sin nombre; al sur: 12.30 m y linda con la planta denominada Hitchiner, S.A. de C.V.; al oriente: 18.25 m y linda con María Ramírez Solorio; y al poniente: una línea de 21.00 m y linda con restricción de carretera Santiago Tianguistenco-Chalma y otra línea de 11.10 m y colinda con Angel Alvarado Rojas, con una superficie aproximadamente de 514.17 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4344.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDES CASTAÑEDA, MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ALICIA LEONOR ALVARADO MARTINEZ, en el expediente número 292/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto de la casa unifamiliar número 603, del Grupo 12, de la supermanzana 8, con el número oficial 93, de la calle Valle de Ameca, del Conjunto Habitacional

conocido también como la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 84 m² ochenta y cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 doce metros con lote 2 dos; al sur: 12.00 doce metros con lote 4 cuatro; al oriente: 7.00 siete metros con calle Ameca; y al poniente: 7.00 siete metros con lote 46 cuarenta y seis. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1608-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1285/2003.

JOSE ANTONIO ESTRADA ABURTO.

Se le hace saber que el señor ANA LUISA ANGEL HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, por la causa IX, XII del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México vigente, que a la letra dice lo siguiente: 1.- La separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, reclamándole las siguientes: A) La pérdida de la patria potestad de los menores ANDREA Y DAVID de apellidos ESTRADA ANGEL, mismos que procreamos durante el matrimonio y por las razones que a continuación se expresan. B) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar las necesidades tanto de nuestros menores hijos como de la suscrita. C) La declaración de la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio que se refiere el actor que en fecha ocho de abril del año 2004, el hoy demandado abandono el domicilio conyugal, y por auto de fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente; además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1609-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/2004.

DEMANDADA: JOSE BLANCARTE TORRES.

MIGUEL GOMEZ Y ALINA GONZALEZ HERNANDEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 y 25 de la manzana 21, grupo "C", super 23, de la Colonia Agua Azul, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 23; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 49 y 50; al poniente: 18.00 m con calle, con una superficie total de 302.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1610-B1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 283/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NORMA CARIÑO ESCOBAR, IRINEO VILLANUEVA RUBI, IRLANDA CADENA DE LA TORRE Y MARCOS JURADO GARCIA en contra de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS DENOMINADA GAS PRESTO, S.A. DE C.V., se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles embargados en el presente asunto. Vehículo marca Ford F 450XL, modelo 2001, color blanco con rojo, placas KU 21 694, al que se le determino un valor comercial de \$ 51,800.00 (CINCUENTA Y UN MIL

OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Vehículo automotor marca Ford F450XL, modelo 2001, color blanco con rojo, placas KT 08 503, al que se determino un valor comercial de \$ 51,800.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- Vehículo automotor marca Ford F 450XL, modelo 2002, color blanco con rojo, placas KT 78 572, al que se determino un valor comercial de \$ 57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- Dos tanques para gas LP con capacidad de 5,620 litros y un tanque para gas LP con capacidad de 5,800 litros, a los cuales se les determino un valor comercial de \$ 271,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, se convocan postores.

Publiquense por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1611-B1.-18 noviembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA
DAILLIEZ.**

Se les hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 699/2004, promovido por JORGE SANCHEZ GARCIA, en su carácter de Apoderado Legal de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en su contra, en relación a las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de compraventa y como consecuencia de ello la escritura pública que la hace constar celebrada como vendedores los señores AMADO, RAFAEL Y RENE TODOS DE APELLIDOS PADILLA DAILLIEZ, con ELAS, S.A., como compradora de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto del terreno descrito como lote siete (también conocido como lote 7 de la calle Ruiz Cortínez), primera sección del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 4,006.45 m2. B.- La desocupación y entrega del citado inmueble, con sus frutos y accesorios, y C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, basándose para ello en los siguientes.

HECHOS.-

1.- Por escritura pública número 22164 de fecha 17 de julio de 1973, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla bajo la partida número 836, volumen 239, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de mayo de 1974 se hizo constar entre otros el contrato de compraventa que formalizarán de una parte como vendedora NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA y como compradora DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto del predio rústico denominado La Margarita, que formó parte de la Antigua Hacienda de La Condesa, perteneciente al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 2'939.307.12 metros cuadrados, de uno de mayor extensión del 3'020.813.60 metros cuadrados, del cual se deslindaron 81,506.48 metros cuadrados, formándose en cuatro porciones numeradas bajo los incisos (A), (B), (C), y (D).- 2.- El Gobierno del Estado de México, autorizó a DESARROLLO URBANO DE

MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a lotificar el terreno que se menciona en el hecho que antecede, como lo señala el contenido de la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, en su número 25 de fecha 01 de marzo de 1975, tomo CXIX. 3.- De la lotificación antes mencionada resultó el referido inmueble que se precisa en la prestación A.-, con las siguientes medidas: al norte: 61.60 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 76.30 m con Avenida Toluca, al oriente: 57.00 m con propiedad particular y al poniente: 59.00 m con propiedad particular, del cual la actora viene cubriendo sus cargas fiscales. 4.- La actora realizó diversos trabajos de excavación y mejoras para el terreno aludido hasta el mes de marzo del 2002. 5.- A principios del mes de mayo del 2004, la actora se percató que en el interior del terreno antes aludido se encontraba una caseta de vigilancia con personas en su interior, informándole que el terreno era propiedad de ELAS, S.A., y que este último se lo había adquirido por medio de una compraventa a los señores AMADO, RAFAEL Y RENE, todos de apellidos PADILLA DAILLIEZ, mediante el contrato de compraventa de fecha 04 de noviembre de 1981, respecto de la fracción de terreno marcada con la letra E, comprendida en el Rancho "La Margarita", en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 3,863.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.65 m y 3.00 m con Avenida Ruiz Cortínez, al sur: 96.00 m con la calle de Atizapán, al oriente: 57.00 m con lote 2, al suroeste: 43.44 m con propiedad particular, al noroeste: 17.80 m con propiedad particular, de lo que se desprende que dicha venta carece de validez jurídica, toda vez que la fracción marcada con la letra E, del Rancho "Las Margaritas" nunca ha existido, ya ser sólo se segregaron o deslindaron de la propiedad que adquiriera la parte actora de NACIONAL FINANCIERA, S.A., del predio denominado La Margarita, lo fueron cuatro fracciones debidamente identificadas con las letras (A), (B), (C) y (D), que suman un total de 81,506.48 metros cuadrados, aunado además que el contrato de compraventa carece de identidad jurídica ya que de acuerdo a sus medidas y colindancias no cierra en su poligonal. Asimismo se demanda también a ELAS, S.A.

Y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de circulación diaria, y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

2098-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

ROSA GONZALEZ GONZALEZ.

LUCAS CRUZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 1042/04-2, en el Juicio Divorcio Necesario quien bajo protesta de decir verdad manifestó

desconocer el domicilio actual de ROSA GONZALEZ GONZALEZ.- PRESTACIONES.- A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. B).- El pago de gastos y costas que se originen con la presentación del presente juicio. HECHOS.- 1.- Con fecha diecinueve de enero de 1968 celebré el matrimonio civil con la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ. 2.- De nuestro matrimonio procreamos cuatro hijos de nombres MARIA LUISA, JOSE LUIS, quienes son gemelos ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Sur 94, manzana 8, lote cinco, número 188, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Es el caso que el día quince de octubre de 1971, la ahora demandada ROSA GONZALEZ GONZALEZ abandonó el domicilio conyugal sin motivo y sin causa justificada alguna para ello llevándose a mis hijos MA. LUISA, JOSE LUIS, ROSA ISELA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS CRUZ GONZALEZ, situación que les consta a los señores DAMIANA LABARIEGA MALDONADO Y LUIS ERIZARRARA MAYA sin que desde esa fecha haya vuesto a saber de ellos.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

2098-A1.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 280/99, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de J. DE JESUS RIOS TERAN, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diez de diciembre del año que transcurre, para que tenga lugar la primera almoneda de remate. Del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Casa ubicada en el condominio marcado con el número oficial 113 "B", construida sobre el lote de terreno 24, manzana IV, de la calle Circuito Hacienda Real de Tultepec, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicada en el Municipio de Tultepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida 1116, del volumen 208. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados del Juzgado de Cuautitlán, Estado de México, convocando postores y citando acreedoras, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la

publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, ocho de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2096-A1.-18 y 29 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 315/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de WENCESLAO ORTIZ MORGADO, expediente número 315/2003, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Cición, No. 24, lote 10, manzana 9, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas Tultitlán, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, que resulta del dictamen pericial que rindieron los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 27 de octubre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

2096-A1.-18 y 30 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 59/2003, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por JORGE JESUS RUBIO NIETO, en contra de JULIO PAULO GARCIA OSNAYA. Por auto dictado en fecha catorce de octubre del año dos mil cuatro, se señalan las trece horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedáse a anunciar en forma legal la venta del inmueble embargado ubicado en Cañada de Madero, predio denominado La Cabeza, Municipio de Tepeji de Río de Ocampo, Hidalgo, por una sola vez y convóquese postores, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado de igual manera háganse las publicaciones correspondientes en el lugar donde se ubica el inmueble, siendo postura legal la que cubre el importe fijado en el avalúo del perito tercero, esto es la cantidad de \$827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Tomando en consideración que el inmueble que se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.141 del Código Adjetivo Civil, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil Competente del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda, se sirva hacer las publicaciones correspondientes en los términos del presente proveído, facultando al Juez Exhortado para que acuerde cualquier tipo de promociones tendentes a la diligenciación del presente auto.

Se expiden los presentes a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2097-A1.-18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1321/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO CASTELAN SANTOS, en contra de JACINTO JORGE HERNANDEZ MEDINA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en: Un automóvil de la marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1993, color rojo, transmisión standard, placas de circulación LWT 53-15 del Estado de México, número de motor 11N0087083, número de serie AF1139985, procedencia nacional, señalándose las trece horas del día seis de diciembre del año en curso para la tercera almoneda de remate, debiéndose publicar por una sola vez, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; publicación en la cual deberá mediar un término no menor de cinco días entre su fijación y publicación del edicto, y la fecha de remate, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$13,770.00 (TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

2097-A1.-18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1527/2004, HORACIO GONZALEZ URBINA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble para el cual se pide la declaración de prescripción adquisitiva ubicado en el paraje denominado "Deteje", domicilio bien conocido sin número, Colonia "La Presa", de la población de San Miguel Tenochtitlán, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte: 17.14 m y colinda con Angel Durán Urbina: 9.00 m y colinda con Francisco Guadarrama Ramírez: 42.75 m y colinda con Juan Guadarrama Pérez, al sur: 53.40 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 44.00 m y colinda con Juan Guadarrama Pérez: 10.80 m y colinda con Vicente Pérez y 24.20 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 43.20 m y colinda con Francisco Guadarrama Ramírez y 30.77 m y colinda con Jesús Guadarrama Melo, con una superficie total de: 2,736.00 m2. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha quince de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4332.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 796/04, promovió ROBERTO GUTIERREZ TERAN, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en "El Llano del Agua Escondida", San Bartolo del Progreso, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, fundándose para ello en los siguientes hechos: I.- Tal como se acredita con el contrato original de compra venta, el quince de febrero de mil novecientos noventa, adquirí a título de comprador y propietario de la señora LUZ MARÍA GUTIERREZ DE ROSALES, el predio ubicado en "El Llano del Agua Escondida", San Bartolo del Progreso, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: doscientos setenta y un metros, y colinda con Victoria Gutiérrez Terán, al sur: trescientos treinta y seis metros con setenta centímetros y colinda con calle de la Colonia San Bartolo del Progreso, al oriente: doscientos treinta y ocho metros y colinda con carretera a Chaima, al poniente: doscientos treinta y ocho metros y colinda con calle. Por lo que dicho terreno tiene una superficie aproximada de setenta y dos mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados. II.- Tal y como queda debidamente acreditado con el certificado de no inscripción expedido por el Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, respecto de un inmueble sobre el cual se tramita la presente inmatriculación, el inmueble descrito en el mismo no está inscrito en el mismo no está inscrito en dicho registro a nombre de persona alguna por lo cual se da cumplimiento a uno de los requisitos de procedencia de la presente solicitud. III.- Tal y como se acredita con los recibos del pago del impuesto predial, respecto del inmueble materia de la presente inmatriculación, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4333.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 441/04, PATRICIA ROMERO SANTAMARIA Y JORGE HERNANDEZ DIAZ, promueve la información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: el pueblo de Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 195.00 m2. Que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle de Colima, actualmente con calle de Tenango, al sur: la medida que antecede, con resto de la propiedad que se reserva al señor Joaquín Martínez, al oriente: 15.00 m con Ramón Estrada, al poniente: los mismos 15.00 m con resto que se reserva el mismo vendedor, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Toluca, México, a dos de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4335.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SANDRA RODRIGUEZ NAVA, por su propio derecho, en el expediente número 1030/2004, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Guerrero Poniente número seiscientos dos en esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México, y perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.78 m con calle Guerrero, al sur: 13.82 m con Angel Tapia García, al oriente: 14.02 m con Elias Vara Zárate, al poniente: 13.20 m con Juan Ocampo. Con una superficie aproximada de: 187.71 m². Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha nueve de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre once del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4337.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FELIPE SUAREZ FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 1038/2004, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con casa habitación en él construida, de los llamados propiedad particular, ubicado en la calle José María García número ocho, Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 m colinda con propiedad del señor Ignacio Zuriaga Iturbe y con los herederos del señor Benjamín Morales, al sur: 34.60 m colinda con propiedad de los herederos de María Tapia, al oriente: 11.80 m colinda con la calle José María García, al poniente: 10.00 m colinda con el Mercado Municipal. Con una superficie aproximada de: 377.00 m². Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha diez de noviembre del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre once del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

4338.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 651/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE EL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de EDUARDO CHAVEZ ROMERO Y GABRIELA ACEBES MILLAN DE CHAVEZ, se han señalado las catorce horas del día primero de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, precio en que fue valuado dicho bien, por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado. Se expiden a los once días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2099-A1.-18, 23 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. 854/2003, juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. contra CARMEN ARMEL CORTES OLVERA, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo civil de esta Ciudad señaló las diez horas del diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar el remate de Primera Almoneda del bien hipotecado, consistente en el inmueble ubicado en Boulevard de Calacoaya Número 14, Casa 4, de la Subdivisión del terreno denominado Lomas del Arbol, Fraccionamiento Lomas de Capistrano, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS valor mayor de avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de la Almoneda igual término en la tabla de avisos de este Juzgado.-México, D.F. a 21 de octubre del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

2100-A1.-18 y 30 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ROSALINDA

PRADO ACOSTA Y JOSE JORGE BARRON JACINTO, expediente 515/03 el C. Juez dictó un auto que en la parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a catorce de Octubre del año dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de la parte actora...y como lo solicita se señalan las once horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda a efecto de sacar en subasta pública el Inmueble Hipotecado ubicado Calle Juárez y Avenida Issac Colín, Lote 03-C, Departamento 002, del Edificio "9" Conjunto en Condominio Número 13, Fraccionamiento "La Magdalena" municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base del remate de dicho inmueble la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que arroja el avalúo del bien Inmueble dado en garantía hipotecaria rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, por lo que se convocan postores y para la celebración de dicha audiencia anúnciese este proveído por medio de edictos que se fijen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, los edictos de referencia deberán anunciarse en el tablero del avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico denominado el "Diario de México"...y atendiendo a que el inmueble de merito se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado...gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda efectuar la publicación de edictos en los tableros del Juzgado, así como en la Oficina de Finanzas de dicha entidad, y en el periódico de mayor circulación de tal plaza, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo...Notifíquese.- Doy fe.

Se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos del Juzgado exhortado, así como en la Oficina de Finanzas de dicha Entidad y en el periódico de mayor circulación, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Alberto Martínez Fragoso.-Rúbrica.

2100-A1.-18 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 408/2001, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA ACIAN ESTRADA, en contra de ANTONIO CANELA RODRIGUEZ, se señalaron las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de los bienes embargados consistentes en, una lavadora de forma cilíndrica con tapa, marca Koblenz, bicolor beige y blanca, tina metálica capacidad de ocho kilos y medio, botón como control, serie 99031381 modelo L 210, por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un horno de microondas marca Sanyo, color blanco, con puerta al frente, serie 93153021, modelo EM-P672W, por la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), una vitrina de madera con cuatro patas, de un metro y medio de alto, y de ancho un metro veinte centímetros, color caoba, con vidrio al centro y dos laterales, con un cajón en la parte bajo el mueble con dos entrepaños en la parte de arriba, por la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un automóvil de marca Ford, Tipo L.T.D. HARD TOP, dos puertas, transmisión automática, modelo 1979, con número de motor hecho en México K54606, número de serie AF62UR16570, color rojo, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Dando una cantidad de \$11,800.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

2101-A1.-18 y 29 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VS ARMANDO JARAMILLO VELEZ Y CELINA DE LA TORRE PEREZ DE JARAMILLO, Expediente Número 796/2002, la C. Juez Interina Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda, respecto del inmueble ubicado en: Casa Número Ocho de la Calle Texcatlipoca Número Veintitrés, Lote Veintisiete, Manzana Ciento Cuarenta y Siete, Zona Uno, del Ex Ejido de San Mateo Tecoloapan, Fraccionamiento San Miguel Xochimanga, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, haciéndose del conocimiento de los posibles postores que la cantidad que sirve de base para el remate es la cantidad de: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de: TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., las características y colindancias se señalan en el expediente número 796/2002.-México, D. F. Noviembre 12 del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

2102-A1.-18 y 30 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 538/2003 relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciada MIREYA ROBLES ARENAS Y ANGEL BENJAMIN VIEYRA VIEYRA en su carácter de endosatarios en procuración de la señora GUILLERMINA FLORES TRUJILLO. Se señalaron las diez horas del día treinta de noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del embargo en el presente juicio consistente en: 1.- Una mesa con base de cristal transparente, tres patas de metal, con cuatro sillas tubulares, tapizadas en tela color rojo, en mal estado de conservación. 2.- Una Televisión marca Royal a colores de catorce pulgadas, serie RY1499 sin probar funcionamiento, regular estado de conservación. 3.- Un

télefono marca telcel, color blanco, modelo ID02A001-A, funcionando, buen estado de conservación, serie 01132Y1153. 4.- Un minicomponente marca fisher doble cassette, con reproductor de un CD, color negro en regular estado de conservación, modelo PH-07700, sin comprobar funcionamiento con dos bocinas desmontables, con la bocina rota del lado izquierdo. 5.- Un mostrador tubular color blanco que mide aproximadamente dos metros con cincuenta centímetros de largo por un metro de ancho, cuatro cristales, dicho mostrador está en mal estado, sin puertas. 6.- Un anaquel de tubular con dieciséis entrepaños, color azul, mide aproximadamente un metro con setenta centímetros de altura por cuarenta centímetros de ancho aproximadamente en mal estado de conservación. 7.- Un anaquel con catorce entrepaños, color azul, mide un metro con setenta centímetros de altura por cuarenta centímetros de ancho aproximadamente. 8.- Un tanque para gas, color azul de aproximadamente treinta y cinco litros de capacidad para gas doméstico vacío. 9.- Un aparador de madera con tres vidrios de enfrente, color azul fuerte, mide aproximadamente dos metros de altura por un metro de ancho con doce mensuales en mal estado de uso.

En consecuencia convóquese a postores y anúnciese la venta de los bienes embargados por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de tres días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$3,650.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ixtlahuaca, México, a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4326.-18, 19 y 22 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: RAUL ROMERO ERAZO y LETICIA RODRIGUEZ DE OLAZABAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 765/04.

LUIS LAURENT LOPEZ, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 12, ubicado en la Colonia Romero de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 17; al oriente: 09.00 metros con lote 33; y al poniente: 09.00 metros con Calle Guerrero; con superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban, para su publicación por tres veces de siete en siete días en la

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

4327.-18, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 622/2004, PLUTARCO GARCIA SAMANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, de la población de la "Ex Hacienda de San José Buena Vista", Municipio de Acambay, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 550.00 metros, y colinda con Jesús Miranda, Abundio García, al sur: 550.00 metros, y colinda con Ejido de Dongú y San Miguel Acambay, al oriente: 696.40 metros, y colinda con Ejido de Santa María Las Arenas, al poniente: 696.40 metros, y colinda con Herminio Barrios y Hermanos Reynares Toral. Con una superficie aproximada de 383.020.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atacomulco, México a nueve de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4330.-18 y 23 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 623/2004, BERNARDO GARCIA SAMANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en bien conocido, sin número, de la comunidad de "Buena Vista Bovini", Municipio de Acambay, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375.50 metros, 283.50 metros y 43.18 metros, con tres líneas, y colinda con ampliación de Dateje y Buena Vista, al sur: 138.00 metros, 24.00 metros, 159.10 metros y 185.05 metros, con cuatro líneas, y colinda con la familia Reynares, al oriente: 150.00 metros, 53.00 metros, 220.30 metros, 32.60 metros, con cuatro líneas, y colinda con el señor Damazo Martínez; al poniente: 240.00 metros, y colinda con Familia Reynares. Con una superficie aproximada de 170,000.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor

circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Atlacomulco, México a nueve de noviembre del año dos mil cuatro -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4331.-18 y 23 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1228/155/2004, LUZ MARIA ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en c/n, Rincón Villa del Valle, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Vargas; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Reynaldo Morales; al poniente: 15.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4336.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 978/110/2004, IMELDA VERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 312.00 m con Ejido San Mateo; al sur: dos líneas de 70.00 m y 125.00 m con Agustín Félix Brígido y Félix Santana B.; al oriente: 327.00 m con Austreberto de la Cruz; al poniente: dos líneas de 317.00 m y 42.00 m con Santos Marcos y Agustín Félix Brígido.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4336.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1244/150/2004, MARIA NATIVIDAD REFUGIO GARCIA ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. El Calvario, en la Comunidad de San Jerónimo I Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.70 m colinda con

camino a San Jerónimo; al sur: 13.00 m colinda con Carlota Arias; al oriente: 7.00 m colinda con Carlota Arias; al poniente: 17.50 m colinda con Luis y Leonardo Enriquez Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4346.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 1245/151/2004, MARIA SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. en Otomí "Hesete", el lugar de su vecindad San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: con 2 líneas de 19.00 m linda con Abundio Pedraza Isidoro y 72.20 m linda con Gilberto Alvarez Nieto; al sur: mide 2 líneas de 120.00 m linda con el Río y 38.00 m linda con Guadalupe de Jesús Zárate; al oriente: mide en 2 líneas de 53.00 m linda con Guadalupe de Jesús Zárate y 21.30 m 21.30 m linda con camino a la Cabecera Municipal; al poniente: 71.20 m linda con Gilberto Alvarez Nieto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4346.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1015/161/04, SILVINO ELIAS ESCALANTE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Palma, de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Arcadio Escalante Cortés; al sur: 15.00 m colinda con Arcadio Escalante Cortés; al oriente: 10.00 m colinda con Oscar Escalante Hernández; al poniente: 10.00 m colinda con Libramiento Industria. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 09 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4325.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9447/701/04, MARTIN FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte número 58, Acolman, municipio de Acolman, y

distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Canal del Norte; al sur: 8.35 m con Santa Flores Vaquera; al oriente: 24.40 m con Martín Petronilo Flores Vaquera; al poniente: 23.50 m con Privada de Agustín Escamilla Escalán. Superficie de 200.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4328.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 841/251/2004, RUTILIO GALICIA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo Occidental, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: al norte: 104.10 m con Av. del Trabajo, 40.00 m con Agustina Posadas Robles y Tirzo Saldivar González; al sur: 107.70 m con Rutilio Galicia Hinojosa, 36.90 m con Lauro Zamora Huertas; al oriente: 100.80 m con Av. Juárez; al poniente: 86.10 m con callejón sin nombre, 1.50 m con Lauro Zamora Huertas y 20.00 m con Tirzo Saldivar González. Superficie aproximada de 14,006.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4334.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11214/713/2004, MELITON SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de lado oriente de San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle 5 de Mayo; al noroeste: 8.35 m con calle 18 de Marzo; al sur: 12.50 m con Sr. Apolonio Morales Hernández; al sureste: 11.60 m con Sr. Ricardo Morales Hernández; al oriente: 6.20 m y 1.10 m con Sr. Efraín Sánchez Alvarez y Sr. Arcadio Morales Hernández, respectivamente; al poniente: 6.40 m con calle Privada 18 de Marzo. Superficie aproximada de 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4341.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11213/712/2004, MELITON SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de lado oriente de San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.46 m, 10.00 m y 15.90 m con calle 20 de Noviembre, Sra. Ma. del Pilar González Vázquez y Sra. Teresa de la Rosa Vda. de Arriaga, respectivamente; al sur: 48.20 m con calle 5 de Mayo; al suroeste: 21.75 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 12.90 m y 15.90 m con Sra. Ma. del Pilar González Vázquez y Sra. Florina González Vázquez, respectivamente; al poniente: 14.20 m con Sra. Teresa de la Rosa Vda. de Arriaga. Superficie aproximada de 1350 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4342.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11840/739/2004, SERAPIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Juan Mercado Rico; al sur: 40.00 m y colinda con Camino Real; al oriente: 30.00 m y colinda con Pedro Álvarez García; al poniente: 30.00 m y colinda con camino de terracería. Superficie de 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4347.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 172/267/04, BENJAMIN DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 462.00 m linda con Esteban Hernández Acosta, al sur: 417.00 m linda con Hermelindo Nava Gómez, al oriente: 50.00 m linda con Carretera Antigua a Apetlahuacán, al poniente: 50.00 m linda con Celedonio Flores Brito. Superficie aproximada de: 21,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 173/265/04, ESTHER MAGDALENA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 555.00 m linda con Presciliano Rodríguez, al sur: 332.00 m linda con Francisco Rodríguez, al oriente: 1,217.00 m linda con Arroyo Hondo, al poniente: 1,047.00 m linda con Francisco Rodríguez, Arroyo Juan Martínez Valora y Angel Martínez Valora. Superficie aproximada de: 502,042.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 174/266/04, RAMIRO GAMA RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Chacopinga, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Trinidad Pérez Chávez, al sur: 12.00 m linda con Rosa Jacobo Gómez, al oriente: 16.00 m linda con calle La Panorámica, al poniente: 16.00 m linda con Rosa Jacobo Gómez. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 175/267/04, ENRIQUE GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sitio, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al sur: 100.00 m linda con Gonzalo Araujo, al oriente: 140.00 m linda con José Luis Roncés y Herminio Gutiérrez, al poniente: 120.00 m linda con José Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 179/271/04, CECILIA OCAMPO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 17.40 m linda con Belém Rosales Ocampo, al sur: 15.50 m linda con carretera Zacualpan-

San Antonio del Rosario, al oriente: 28.30 y 63.30 m linda en dos líneas con Genaro García y Cecilia Ocampo Porcayo, al poniente: 40.90 m linda en cinco líneas con carretera Zacualpan San Antonio del Rosario y Porfirio Porcayo. Superficie: 1,090.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 180/272/04, SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 179.00 y 104.00 m en dos líneas con carretera al despoblado y calle sin nombre, al sur: 169.00 y 302.00 m en dos líneas con calle sin nombre y barranca, al oriente: 1,317.00 m en once líneas con Guillermo Figueroa Salgado, al poniente: 1,156.00 m en cinco líneas con Evangelina Figueroa, Antonio Rodríguez Ruiz y Barranca. Superficie aproximada de: 195,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 181/273/04, ABRAHAM VICTOR OCAMPO PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 63.00 y 65.00 m linda en dos líneas con Cecilia Ocampo Porcayo y Genaro García, al sur: 13.30, 23.50 y 90.00 m linda en tres líneas con José Ocampo Zagal y Piedad García, al oriente: 31.00, 27.60, 32.00 y 38.00 m linda en cuatro líneas con camino a Cruz Blanca, al poniente: 140.90 m linda en siete líneas con carretera a San Antonio del Rosario y camino vecinal. Superficie: 17,167.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 182/274/04, ERNESTINA RODRIGUEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.00 m linda con Mariano Rodríguez, al sur: 67.00 m linda con Arroyo del Despoblado, al oriente: 67.00 m linda con Paulino Rodríguez, al poniente: 68.00 m linda con Mariano Rodríguez. Superficie aproximada de: 4,218.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 183/275/04, MARGARITO DOMINGUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 252.00 m linda con Camino Real a Apetlahuacán, al sur: 204.00 m linda con los Sres. Angel Flores y J. Merced Gutiérrez Díaz, al oriente: 438.00 m linda con la carretera a Agua Dulce, al poniente: 327.50 m linda con propiedad del Sr. Javier Arizmendi. Superficie: 87,267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 184/276/04, MARGARITO DOMINGUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 386.50 m linda con propiedad de Celio Ruiz y Esteban Hernández Acosta, al sur: 348.00 m linda con Camino Real a El Despoblado, al oriente: 134.50 m linda con propiedad del Sr. Ismael Díaz Domínguez, al poniente: 87.00, 40.00, 28.00 y 53.00 m linda en cuatro líneas con propiedad de los Sres. Gustavo Gutiérrez, Leopoldo y José Díaz. Superficie: 62,891.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 185/277/04, CARMELO DIAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 y 21.00 m linda en dos líneas con camino vecinal, al sur: 433.40 m linda con propiedad del Sr. Francisco Rodríguez Pérez, al oriente: 117.50 y 188.00 m linda con Carretera Al Despoblado, en dos líneas, al poniente: 387.00 m linda en diez líneas con Rey Romero Fuentes y Amado Domínguez Flores. Superficie aproximada de: 130,605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 180/278/04, CARMELO DIAZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 66.50, 37.00 y 55.00 m linda con terrenos del Ejido del Cortijo y el Sr. Miguel Juárez Domínguez, en tres líneas, al sur: 59.00 m y 67.50 m linda con terreno de Federico Díaz González y Entrada Vecinal, en dos líneas, al oriente: 145.50 m linda con terreno del Sr. Miguel Juárez Domínguez, al poniente: 67.50 m y 87.50 m linda con terreno del Sr. Federico Díaz González. Superficie de: 21,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 188/280/04, MARIA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 156.50 m linda con terreno del Sr. Leobardo Díaz Lagunas, al sur: 155.00 m linda con Entrada Vecinal, al oriente: 51.00 m linda con terreno del Sr. Miguel Juárez Domínguez, al poniente: 63.00 m linda con Entrada Vecinal. Superficie de: 8,877.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 189/281/04, LEONOR Y ESTHELA CASTAÑEDA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo, Barrio de San José, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 5.00 m linda con casa del Sr. Agustín Galindo, al sur: 3.80 m linda con casa del Sr. Agustín Galindo, al oriente: 4.50, 4.50 y 1.20 m linda en tres líneas con Casa del Sr. Agustín Galindo, al poniente: 9.00 m linda con Calle 5 de Mayo. Superficie de: 39.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 190/282/04, LUCIA SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que

mide y linda: al norte: 480.00 y 41.00 m linda con Rey Romero (en dos líneas), al sur: 502.00 m linda con Carmelo Díaz Lagunas, al oriente: 130.00 m linda con Francisco Rodríguez, al poniente: 117.00 m linda con Arroyo. Superficie de: 63,170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 191/283/04, ROCIO MACEDO MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Melchor Ocampo, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 19.92 m linda con propiedad de Tomás Flores Díaz, al sur: 17.45 y 3.37 m linda en dos líneas con Francisco Nava Gómez, al oriente: 4.14 y 1.06 m linda en dos líneas con Francisca Nava Gómez, al poniente: 4.40 m linda con calle Melchor Ocampo. Superficie de: 87.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 192/284/04, GONZALO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 439.00 m linda con la Sra. Catalina Juárez Hernández, al sur: 415.00 m linda con la Sra. Luisa Ruiz, al oriente: 47.00 m linda con el Sr. Ismael Díaz, al poniente: 32.00 y 44.00 m linda con Arroyo. Superficie de: 26,260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 187/279/04, ADALBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Los Ejidos, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 105.50 m con el Sr. Emeterio Nava Díaz, al sur: 62.50 m con el Sr. Federico Díaz González y 33.00 m con el Sr. Luis Gutiérrez Díaz, al oriente: 58.20 m con Camino a Agua Dulce y 95.30 m con los Sres. Luis Gutiérrez y Andrés Domínguez Montero, al poniente: 92.50 m con el Sr. Miguel Juárez. Superficie de: 12,361.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 177/269/04, ROGELIO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 12.45 m con Pedro Ignacio Gómez Peñaloza, al sur: 7.00 m con Manuel Millán Carbajal, al oriente: 17.90 m con Manuel Millán Carbajal, al poniente: 16.90 m con el Barrio de Camino Nacional. Superficie de: 169.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 178/270/04, PEDRO ROMAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 12.70 m linda con Natalia Gómez, al sur: 12.15 m linda con Calle Calzada 9 de Abril, al oriente: 14.80 m linda con Sritas. Vázquez y Agustina Gaspar, al poniente: 17.80 m linda con Ascensión Neri. Superficie de: 200.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. No. 176/268/04, MA. DE JESUS LOPEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.50 m colinda con Bibiano Rojas, al sur: 45.00 m colinda con Salomé López, al oriente: 36.50 m colinda con Fernando López Albarrán, al poniente: 31.90 m colinda con Camino. Superficie de: 1,564.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 193/285/04, FIDEL DAVID CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera Municipal, Municipio de Texcaltitán, Distrito de Sultepec, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con la misma vendedora, al sur: 25.00 m con un Camino

Vecinal, al oriente: 10.00 m linda con Pedro Hernández, al poniente: 10.00 m linda con Romana Rojas. Superficie de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 25 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4348.-18, 23 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y tres mil ciento treinta y cinco de fecha veintitrés de julio del año dos mil cuatro, ante mí, la señora BERTHA y la señorita MAYRA GUADALUPE AMBAS DE APELLIDOS NUÑEZ MARTINEZ, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA MARTINEZ BARAJAS, en tanto que la señora BERTHA NUÑEZ MARTINEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Los Reyes, La Paz, Edo. de Méx., a 3 de noviembre del 2004.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.
Notario Público Setenta y Nueve
del Estado de México con
Residencia en La Paz.

2103-A1.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Amecameca, Edo. de Méx., a 4 de noviembre del año 2004.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Ciento Quince del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Amecameca, hago saber para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 11,577 de fecha 3 de agosto del presente año, ante mí los señores FELICIANO RAMIREZ HERNANDEZ, TEODORO ROSA, HILDA, JUANA, MODESTA, JUAN, ANDRES y LEONOR EVERARDO de apellidos RAMIREZ SOTELO, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA SOTELO SOLIS.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

2103-A1.-18 y 29 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Méx., a 15 de noviembre del 2004.

C. AGUSTIN BENITEZ REYES.
P R E S E N T E S.

Por medio de este Edicto, se le emplaza a efecto de que comparezca al juicio agrario 178/2004 relativo al Juicio de Reconocimiento de derechos sucesorios que promueve Samuel Benitez Reyes, a fin de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento, en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo veinticinco de enero del dos mil cinco a las doce horas sito en Luis Mora Número 117, Esq. Jaime Nunó de esta Ciudad de Toluca, México.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario "El Heraldo de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Tejupilco, México y en los estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia de ley.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO,
DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).**

4329.-18 noviembre y 2 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

NO. DE OFICIO: SCIN/2901/2004
NO. DE EXPEDIENTE:
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, Estado de México, a dieciocho de noviembre de 2004.

CC. JUAN GABRIEL MARTINEZ, MARIBEL VARGAS BELLO, SALVADOR AYALA SALMERON, JUAN ANTONIO SERVIN SAMPERIO, MAGDIEL RUIZ CORDOVA, GUILLERMO ALEJANDRO MARTINEZ VAZQUEZ, CARLOS ESQUIVEL LACROIX, ELIAS AGUILAR VAZQUEZ, ALBERTO SEGURA MAYA, OSCAR RODRIGO MENDEZ MEZA, VICTOR MANUEL GRANDE ARAMBULA, MARIA LIZETH RAMOS GARCIA, ANASTACIO CENOBIO GONZALEZ, MARIA GORETTI GEMA CORRALES ZAMORA, FLORENTINO CUEVAS CUESTA, IVAN TAPIA ESPINOZA, EDGAR IGLESIAS GALICIA, IVETTE SONIA ORTIZ TELLEZ, HECTOR VAZQUEZ AGUIRRE, JOSE GONZALEZ FLORES, RAMIRO GUERRERO HERRERA, RICARDO RANGEL PARRA, FELIPE SANCHEZ SANTIAGO, ALEJANDRO GARCIA ALANIS, JOAQUIN JESUS GONZALEZ GOMEZ, DANIEL ANTONIO MEZA SUAREZ, RAUL AMBROSIO RAMIREZ CORDOVA, MARGARITO GABRIEL RODRIGUEZ COLIN, ROQUE MARIO SAN MIGUEL, RAFAEL SANCHEZ GOMEZ, ABURTO ZAPATA APOLINAR, JOSE LUIS CAÑADA LOPEZ, ISMAEL LAGUNA BUSTOS, FILIBERTO LOPEZ MARTINEZ, JAIME HERIBERTO SALAS ARISTA, SIMON EDGAR ALEJANDRO DIAZ DE LEON, ISRAEL LEDESMA ALFARO, RICARDO MEJIA GUERRERO, JOSE MARIO ORTIZ HERNANDEZ, JOSE LUIS RAMIREZ JIMENEZ, BENITO PALOMO BARRERA, JOSE VALENTE PEREZ HERNANDEZ, ROSA MARIA CASTRO RODRIGUEZ, MARISOL CARRETO FLORAN, MAXIMO CID GONZALEZ, JOSE CARLOS SANCHEZ CASTELLANOS, EDGAR ALBERTO LILI ZUÑIGA, IVAN TAPIA DE LA ROSA, VERONICA RIOJA GONZALEZ Y DULCE ALEJANDRA MERCADO MALDONADO
P R E S E N T E

En virtud de que en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **CONCLUSIÓN DE SU CARGO**, infringiendo de ésta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **CUARTO** fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; **CUARTO** fracción II y **SEPTIMO** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; 3° fracción XXX y 29 fracciones V, VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, modificado y publicado el nueve de febrero del dos mil cuatro en la Gaceta de Gobierno de ésta entidad: artículos 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintisiete de enero del dos mil cuatro; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1°, 3°, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de ésta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sirvase comparecer en las oficinas que ocupa Subcontraloría en Nezahualcóyotl, de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en los procedimientos disciplinarios iniciados en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **CONCLUSIÓN DE SUS CARGOS**, que ocupaban dentro del Gobierno del Estado de México, en los términos siguientes:

RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR
MANIFESTACIÓN DE BIENES DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA
CONCLUSIÓN DEL CARGO

#	Expediente	Servidor Público	Cargo y Funciones	Adscripción	Fecha de Conclusión del cargo	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes	Fecha de garantía de audiencia
1	N/136/2002	JUAN GABRIEL MARTINEZ	CUSTODIO C	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	21/12/2001	19/02/2002	26/11/2004 a las 09:00 hrs.
2	N/145/2002	MARIBEL VARGAS BELLO	VERIFICADOR DOCUMENTOS	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	15/04/2002	14/06/2002	26/11/2004 a las 09:30 hrs.
3	N/147/2002	SALVADOR AYALA SALMERON	CUSTODIO C	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	20/02/2002	21/04/2002	26/11/2004 a las 10:00 hrs.
4	N/154/2002	JUAN ANTONIO SERVIN SAMPERIO	POLICIA R-3	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	30/01/2002	31/03/2002	26/11/2004 a las 10:30 hrs.
5	N/155/2002	MAGDIEL RUIZ CORDOVA	CUSTODIO C	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	21/01/2002	22/03/2002	26/11/2004 a las 11:00 hrs.

6	N/174/2002	GUILLERMO ALEJANDRO MARTINEZ VAZQUEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	20/05/2002	19/07/2002	26/11/2004 a las 11:30 hrs.
7	N/177/2002	CARLOS ESQUIVEL LACROIX	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	31/05/2002	30/07/2002	26/11/2004 a las 12:00 hrs.
8	N/180/2002	ELIAS AGUILAR VAZQUEZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	13/06/2002	12/08/2002	26/11/2004 a las 12:30 hrs.
9	N/187/2002	ALBERTO SEGURA MAYA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	13/06/2002	12/08/2002	26/11/2004 a las 13:00 hrs.
10	N/191/2002	OSCAR RODRIGO MENDEZ MEZA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	15/06/2002	14/07/2002	26/11/2004 a las 13:30 hrs.
11	N/193/2002	VICTOR MANUEL GRANDE ARAMBULA	CMDTE. REG. R-1	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	30/06/2002	29/08/2002	26/11/2004 a las 14:00 hrs.
12	N/205/2002	MARIA LIZETH RAMOS GARCIA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	11/07/2002	09/09/2002	29/11/2004 a las 09:00 hrs.
13	N/209/2002	ANASTACIO GENOBIO GONZALEZ	CUSTODIO A	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	11/08/2002	10/10/2002	29/11/2004 a las 09:30 hrs.
14	N/210/2002	MARIA GORETTI GEMA CORRALES ZAMORA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	12/08/2002	11/10/2002	29/11/2004 a las 10:00 hrs.
15	N/211/2002	FLORENTINO CUEVAS CUESTA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	29/08/2002	28/10/2002	29/11/2004 a las 10:30 hrs.
16	N/216/2002	IVAN TAPIA ESPINOZA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	15/08/2002	14/10/2002	29/11/2004 a las 11:00 hrs.
17	N/003/2003	EDGAR IGLESIAS GALICIA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	02/08/2002	01/10/2002	29/11/2004 a las 11:30 hrs.
18	N/008/2003	IVETTE SONIA ORTIZ TELLEZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	20/08/2002	19/11/2002	29/11/2004 a las 12:00 hrs.
19	N/011/2003	HECTOR VAZQUEZ AGUIRRE	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	30/08/2002	29/11/2002	29/11/2004 a las 12:30 hrs.
20	N/078/2003	JOSE GONZALEZ FLORES	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	15/01/2003	16/03/2003	29/11/2004 a las 13:00 hrs.
21	N/080/2003	RAMIRO GUERRERO HERRERA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	03/01/2003	04/03/2003	29/11/2004 a las 13:30 hrs.
22	N/093/2003	RICARDO RANGEL PARRA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	08/01/2003	09/03/2003	30/11/2004 a las 09:00 hrs.
23	N/095/2003	FELIPE SANCHEZ SANTIAGO	POLICIA R-1	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	16/01/2003	17/03/2003	30/11/2004 a las 09:30 hrs.
24	N/101/2003	ALEJANDRO GARCIA ALANIS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	07/02/2003	08/04/2003	30/11/2004 a las 10:00 hrs.
25	N/108/2003	JOAQUIN JESUS GONZALEZ GOMEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	31/03/2003	30/05/2003	30/11/2004 a las 10:30 hrs.
26	N/110/2003	DANIEL ANTONIO MEZA SUAREZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	05/03/2003	04/05/2003	30/11/2004 a las 11:00 hrs.
27	N/116/2003	RAUL AMBROSIO RAMIREZ CORDOVA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	14/03/2003	13/05/2003	30/11/2004 a las 11:30 hrs.
28	N/119/2003	MARGARITO GABRIEL RODRIGUEZ COLIN	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	03/03/2003	02/05/2003	30/11/2004 a las 12:00 hrs.
29	N/120/2003	ROQUE MARIO SAN MIGUEL	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	06/03/2003	05/05/2003	30/11/2004 a las 12:30 hrs.
30	N/121/2003	RAFAEL SANCHEZ GOMEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	06/03/2003	07/05/2003	30/11/2004 a las 13:00 hrs.
31	N/125/2003	ABURTO ZAPATA APOLINAR	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	03/04/2003	02/06/2003	30/11/2004 a las 13:30 hrs.
32	N/141/2003	JOSE LUIS CANADA LOPEZ	CUSTODIO B	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	07/05/2003	06/07/2003	01/12/2004 a las 09:00 hrs.
33	N/145/2003	ISMAEL LAGUNA BUSTOS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	16/05/2003	17/07/2003	01/12/2004 a las 09:30 hrs.
34	N/147/2003	FILIBERTO LOPEZ MARTINEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	22/05/2003	21/07/2003	01/12/2004 a las 10:00 hrs.

35	N/154/2003	JAIME HERIBERTO SALAS ARISTA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	06/06/2003	05/08/2003	01/12/2004 a las 10:30 hrs.
36	N/157/2003	SIMON EDGAR ALEJANDRO DIAZ DE LEON	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	28/06/2003	27/08/2003	01/12/2004 a las 11:00 hrs.
37	N/162/2003	ISRAEL LEDESMA ALFARO	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	31/07/2003	29/09/2003	01/12/2004 a las 11:30 hrs.
38	N/164/2003	RICARDO MEJIA GUERRERO	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	31/07/2003	29/09/2003	01/12/2004 a las 12:00 hrs.
39	N/167/2003	JOSE MARIO ORTIZ HERNANDEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	11/07/2003	09/09/2003	01/12/2004 a las 12:30 hrs.
40	N/168/2003	JOSE LUIS RAMIREZ JIMENEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	15/07/2003	13/09/2003	01/12/2004 a las 13:00 hrs.
41	N/MB/005/2004	BENITO PALOMO BARRERA	POLICIA R-1	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	15/06/2003	14/10/2003	01/12/2004 a las 13:30 hrs.
42	N/MB/006/2004	JOSE VALENTE PEREZ HERNANDEZ	POLICIA R-1	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	06/08/2003	05/10/2003	02/12/2004 a las 09:00 hrs.
43	N/MB/008/2004	ROSA MARIA CASTRO RODRIGUEZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	10/09/2003	09/11/2003	02/12/2004 a las 09:30 hrs.
44	N/MB/009/2004	MARISOL CARRETO FLORAN	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	25/08/2003	24/11/2003	02/12/2004 a las 10:00 hrs.
45	N/MB/010/2004	MAXIMÓ CID GONZALEZ	OFICIAL R-1	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	07/09/2003	06/11/2003	02/12/2004 a las 10:30 hrs.
46	N/MB/011/2004	JOSE CARLOS SANCHEZ CASTELLANOS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	09/09/2003	08/11/2003	02/12/2004 a las 11:00 hrs.
47	N/MB/012/2004	EDGAR ALBERTO LILI ZUÑIGA	OFICIAL R-2	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	03/10/2003	02/12/2003	02/12/2004 a las 11:30 hrs.
48	N/MB/036/2004	ESTEBAN ROBLES DE JESUS	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	23/12/2003	21/02/2004	02/12/2004 a las 12:00 hrs.
49	N/MB/039/2004	IVAN TAPIA DE LA ROSA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	31/12/2003	29/02/2004	02/12/2004 a las 12:30 hrs.
50	N/MB/042/2004	VERONICA RIOJA GONZALEZ	PSICOLOGO	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	31/01/2004	31/03/2004	02/12/2004 a las 13:00 hrs.
51	N/MB/053/2004	DULCE ALEJANDRA MERCADO MALDONADO	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	24/02/2004	24/04/2004	02/12/2004 a las 13:30 hrs.

Consecuentemente, se consideran probables infractores de lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por toma de posesión, conclusión del cargo y/o anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Relación de expedientes en trámite por alta, baja y anualidad, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Fichas de actualización de los expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes; 4.- Antecedentes en el servicio de todos y cada uno de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán en los estrados de ésta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del Ordenamiento Legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN NEZAHUALCOYOTL

LIC. RAUL CHAVEZ CHAPINA
(RUBRICA).

4345.-18 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

NO. DE OFICIO: SCIN/2902/2004
NO. DE EXPEDIENTE:
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, Estado de México, a dieciocho de noviembre de 2004.

CC. EDGAR IGLESIAS GALICIA, CHRISTIAN DAVID TORRES COLIN, DANIEL ANTONIO MEZA SUAREZ, VICTOR CARLOS PEÑALOZA LOPEZ Y IVAN TAPIA DE LA ROSA
P R E S E N T E

En virtud de que en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO**, infringiendo de ésta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales **PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO** fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; **CUARTO** fracción II y **SEPTIMO** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; 3ª fracción XXX y 29 fracciones V, VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, modificado y publicado el nueve de febrero del dos mil cuatro en la Gaceta de Gobierno de ésta entidad; artículos 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintisiete de enero del dos mil cuatro; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1º, 3º, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de ésta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sírvase comparecer en las oficinas que ocupa Subcontraloría en Nezahualcóyotl, de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en los procedimientos disciplinarios iniciados en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **TOMA DE POSESIÓN DE SUS CARGOS**, que ocupan dentro del Gobierno del Estado de México, en los términos siguientes:

RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR
MANIFESTACION DE BIENES DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA
TOMA DE POSESION DEL CARGO

#	Expediente	Servidor Público	Cargo y funciones	Adscripción	Fecha de toma de posesión del cargo	Fecha límite para presentar su manifestación de bienes	Fecha de garantía de audiencia
1	N/205/2002	EDGAR IGLESIAS GALICIA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	01/07/2002	30/08/2002	03/12/2004 a las 09:00 hrs.
2	N/019/2003	CHRISTIAN DAVID TORRES COLIN	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	01/09/2002	31/10/2002	03/12/2004 a las 09:30 hrs.
3	N/085/2003	DANIEL ANTONIO MEZA SUAREZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	18/01/2003	17/03/2003	03/12/2004 a las 10:00 hrs.
4	N/132/2003	VICTOR CARLOS PEÑALOZA LOPEZ	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	01/04/2003	30/05/2003	03/12/2004 a las 10:30 hrs.
5	NAMB/029/2004	IVAN TAPIA DE LA ROSA	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	01/11/2003	31/12/2003	03/12/2004 a las 11:00 hrs.

Consecuentemente, se consideran probables infractores de los dispuesto por los artículos 42 fracciones XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por toma de posesión, conclusión del cargo y/o anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Relación de expedientes en trámite por alta, baja y anualidad, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Fichas de actualización de los expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes; 4.- Antecedentes en el servicio de todos y cada uno de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán en los estrados de ésta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del Ordenamiento Legal invocado. **Traer identificación oficial vigente con fotografía.**

ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR EN NEZAHUALCOYOTL

LIC. RAUL CHAVEZ CHAPINA
(RUBRICA).

4345.-18 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

NO. DE OFICIO: SCIN/2903/2004

NO. DE EXPEDIENTE:

PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Nezahualcóyotl, Estado de México, a dieciocho de noviembre de 2004.

CC. JOSE HERIBERTO ESPINOSA LIRA, CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX, ALEJANDRO SALVADOR VENEGAS VERA, ROSALINDA JUAREZ CEVADA, ISRAEL LEDEZMA ALFARO, JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ Y JULIO RAMIREZ SEGUNDO
P R E S E N T E

En virtud de que en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría, se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes durante el mes de mayo, infringiendo de ésta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta de Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; 3° fracción XXX y 29 fracciones V, VI, y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, modificado y publicado el nueve de febrero del dos mil cuatro en la Gaceta de Gobierno de ésta entidad; artículos 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintisiete de enero del dos mil cuatro; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México; 1°, 3°, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de ésta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sirvase comparecer en las oficinas que ocupa Subcontraloría en Nezahualcóyotl, de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en los procedimientos disciplinarios iniciados en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes durante EL MES DE MAYO, en los términos siguientes:

RELACION DE SERVIDORES PUBLICOS OMISOS EN PRESENTAR
MANIFESTACION DE BIENES DURANTE EL MES DE MAYO del año 2002

#	Expediente	Servidor Público	Cargo y funciones	Atribución	ANUALIDAD	Fecha de garantía de audiencia
1	N/158/2002	JOSE HERIBERTO ESPINOSA LIRA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2002	06/12/2004 a las 09:00 hrs.
2	N/159/2002	CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2002	06/12/2004 a las 09:30 hrs.
3	N/173/2002	ALEJANDRO SALVADOR VENEGAS VERA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2002	06/12/2004 a las 10:00 hrs.
4	N/049/2003	ROSALINDA JUAREZ CEVADA	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2003	06/12/2004 a las 10:30 hrs.
5	N/050/2003	ISRAEL LEDEZMA ALFARO	CUSTODIO C	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	MAYO 2003	06/12/2004 a las 11:00 hrs.
6	N/053/2003	JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2003	06/12/2004 a las 11:30 hrs.
7	N/062/2003	JULIO RAMIREZ SEGUNDO	POLICIA R-3	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	MAYO 2003	06/12/2004 a las 12:00 hrs.

Consecuentemente, se consideran probables infractores de los dispuesto por los artículos 42 fracciones XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por toma de posesión, conclusión del cargo y/o anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Relación de expedientes en trámite por alta, baja y anualidad, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Fichas de actualización de los expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes; 4.- Antecedentes en el servicio de todos y cada uno de los involucrados.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Nezahualcóyotl.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario los subsiguientes se le notificarán en los estrados de ésta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del Ordenamiento Legal Invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR EN NEZAHUALCOYOTL

LIC. RAUL CHAVEZ CHAPINA
(RUBRICA).

4345.-18 noviembre.